

podrían fraguar absurdas divergencias políticas con el simple propósito de perseguir sus intereses e ambiciones personales. Y éste es el caso que ha ocurrido en el Partido Comunista de la Argentina.

Las pretendidas divergencias políticas

Basta con analizar someramente las pretendidas divergencias políticas en que se escudaban Ghioldi, Romo y Raymond para justificar esos telegramas, para comprender la falsedad de su posición.

En primer lugar, ninguna de esas divergencias era de naturaleza tal que no podía ser resuelta por el propio Partido. Mas aún: la cuestión sindical y la cuestión idiomática ya estaban resueltas prácticamente y de acuerdo con las directivas de la IC por el propio CC y en parte por la base del Partido. El CC en mayoría, antes de descubrirse el asunto de los telegramas, había resuelto rechazar la constitución del Comité, que venía a ser prácticamente la creación de una nueva central, y de las cinco comisiones sindicales, que eran los puntos que estaban en discusión. Como a ello nos referimos ampliamente en las observaciones que formulamos a la resolución del Comité Ejecutivo de la IC, no repetimos aquí los argumentos y adjunto encontrarán el documento No.3 en que hallarán todas las explicaciones del caso.

A eso queremos agregar que, mucho antes de la partida de Rodolfo Ghioldi y cuando se discutía el asunto en el CC, venían cartas de Codovilla con las directivas del Comintern sobre la cuestión sindical, así como una carta del Profintern para Anselmi⁷⁷⁶, en que se concretaban las resoluciones daban entera razón y que fueron desestimadas por la mayoría precaria que se había formado en el CC para evitar que se tomaran las medidas correspondientes contra Rodolfo Ghioldi, Pedro Romo y el delegado Raymond al descubrirse el asunto de los telegramas. Esas cartas y resoluciones no fueron tomadas en cuenta por la mayoría, que quería justificar a toda esta costa la partida de Rodolfo Ghioldi para Moscú y evitar por todas las formas posibles que el asunto de los telegramas fuera tratado y conocido por la base del Partido, por temor a la resolución que ésta pudiese adoptar.

Pero había mas aun: de la versión del telegrama destruido en Montevideo por común acuerdo de los miembros Romo y Ghioldi y del delegado Raymond, se desprende que había una resolución terminante del Comintern que decía que en la cuestión sindical se aplicara la táctica resuelta por el mismo y que era la comunicada por Codovilla y la carta del Profintern a que hemos hecho referencia mas arriba. A pesar de ello, no solamente no se aplicaba

⁷⁷⁶ Véase la nota 727.